



# CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### SANCIONA CON FUERZA DE

#### LEY:

### CONMEMORACIÓN DEL BRIGADIER GENERAL ESTANISLAO LÓPEZ

**ARTÍCULO 1** - Institúyase y declarése día festivo el día 15 de junio de cada año como el Día del Brigadier General Don Estanislao López en toda la jurisdicción de la Provincia de Santa Fe, en conmemoración a la fecha de su fallecimiento.

**ARTÍCULO 2** - Solicítese al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación, se incorpore a la currícula de estudio de la educación primaria y secundaria la enseñanza de la importancia de la fecha instituida por la presente Ley, y que se diseñen para dicha ocasión actividades pedagógicas tendientes a promover la vida, obra y legado de López.

**ARTÍCULO 3** - Ínstese a la Secretaría de Turismo de la Provincia a que diseñe un "Circuito Histórico del Federalismo Provincial" que incluya aquellos lugares emblemáticos de la vida del Brigadier López.

**ARTÍCULO 4** - Dispóngase la colocación de un cuadro en honor al Brigadier General Estanislao López en todos los despachos de intendencias y presidencias comunales de la Provincia de Santa Fe, en ocasión del 184º de su fallecimiento a cumplirse el próximo 15 de junio.

**ARTÍCULO 5** - Autorícense las erogaciones presupuestarias correspondientes a los fines del cumplimiento de la presente.

**ARTÍCULO 6** - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**DIPUTADO PROVINCIAL  
OSCAR ARIEL MARTÍNEZ**



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el período que va desde el 25 de mayo de 1810 hasta la primera Constitución de 1853, en lo que hoy conocemos como la Argentina los caudillos cumplieron un rol fundamental. En efecto, no sólo representaron aquél primer debate patrio acerca de la organización política del país, que enfrentaría durante mucho tiempo a federales y unitarios; sino que también constituyeron un factor de unidad esencial en un territorio y una población que aún se encontraban disgregadas.

Sin lugar a dudas el Brigadier General Don Estanislao López ha sido el gran caudillo santafesino, y a él la Provincia de Santa Fe debe su más profunda identidad. Desde la denominación de Invencible que porta en su estandarte, por haber conservado dicha condición en batalla bajo la conducción de López, hasta la tradición institucional y constitucionalista, que se funda en 1819 con la aprobación del Estatuto Provincial, uno de los primeros antecedentes constitucionalistas en la Argentina. También, como gobernador, rectificó y avanzó fronteras, y alentó la agricultura y la ganadería. Además, la figura de López evoca a la del gobernante institucional, habiendo inspirado 23 pactos y tratados, entre ellos el de Benegas, el de Pilar, el del Cuadrilátero y el Pacto Federal del 4 de enero de 1831.

En relación a este último y a la dimensión de López a nivel nacional, el Brigadier es reconocido como el Patriarca de la Federación, al haber sido uno de los máximos defensores en palabra y acción del federalismo como forma política de gobierno. También es reconocido su aprecio y su relación con el General José de San Martín, y por haber reclamado a la Nación por la soberanía sobre las Islas Malvinas apenas producido su ocupamiento por parte de los ingleses.

Sirvan estos antecedentes como ejemplos de una basta tarea política que trazó la fisonomía de nuestra Provincia y que también contribuyó a la formación de la nueva Nación en gestación.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por todo esto, creemos que es necesario, en primer lugar, instaurar el 15 de junio como día festivo en toda la Provincia, a fin de fortalecer la memoria acerca del Brigadier López. Además, si bien la historia de López ya es parte de la currícula escolar, creemos pertinente que en tal fecha las escuelas lleven adelante iniciativas pedagógicas que formen la conciencia de nuestros niños, niñas y jóvenes acerca de la figura del Brigadier, y que favorezcan la identificación con sus altos ideales, que son también los ideales fundacionales de la Provincia de Santa Fe. Finalmente, también el turismo tiene una función pedagógica dirigida a toda la ciudadanía, y también a quienes visiten nuestra Provincia, para poner en valor la figura de López ante los santafesinos y las santafesinas, ante todos los argentinos y todas las argentinas y también ante el mundo entero.

Por otra parte, bajo la misma idea de difundir su vida y obra, honrar su memoria colocando una imagen suya en cada despacho de intendencia y presidencia comunal de la Provincia es una manera de mantener esta memoria viva.

En vista de los argumentos esgrimidos, le solicito a mis pares legisladores que tengan a bien acompañar con su voto este proyecto.



# CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE